**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Ciudad Real, en las dependencias administrativas del Patronato Municipal de Deportes, siendo las 12,35 horas del día 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 se reúne previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, EL CONSEJO RECTOR bajo la Presidencia del Sr. Pau Beltrán Cabedo y con asistencia de los/as Sres./as que se enumeran a continuación:

. Presidencia: Pau Beltrán Cabedo

- D. Javier Laguna Fernández (Gerente Acctal)
- Dª. Mar Sánchez Izarra (Grupo Municipal Popular)
- Dª. Milagros Calahorra Vera (Grupo Municipal Vox)
- D. Antonio Gallego González (Grupo Municipal Psoe)
- Dª Eva María Masías Avis (Grupo Municipal mixto)
- D. Eduardo Gallego González (Clubes Deportivos no profesionales)
- D. Miguel Angel Monescillo Rodriguez, (Colegio de Médicos)
- D. José Angel Ruiz García-Minguillán (JCCM)
- D. Alejandro Martínez Moreno (Excma. Diputación Provincial)
- Dª María López Pérez (Federaciones deportivas)

- D. Manuel Juan Ruiz (Asesor PMD)
- D. Olallo Fernández López (Asesor PMD)
- D. Antonio Barragán Ruiz de los Paños (Asesor PMD)

Secretario: Jerónimo de la Cruz Gallardo
Interventor: Luis José Sánchez Araque

## 1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se procede someter a votación el acta de la sesión del Consejo Rector de fecha 20 de octubre de 2023 resultando aprobada por mayoría simple y resultando dos abstenciones formuladas por Dª.Eva María Masías Avis y Dª María López Pérez

## 2.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA

Desde la Vicepresidencia se da cuenta a los miembros del Consejo de los siguientes decretos:

1.- CONCESIÓN DE ANTICIPO DE HABERES, de nómina extra de diciembre, del trabajador con DNI 05.657.527X, con fecha 06/11/2023, por importe de 300,00€ (TRESCIENTOS EUROS).
2.- CONCESIÓN ANTICIPO DE HABERES, de nómina de noviembre, del trabajador con DNI 05.657.527X, por importe de 360,00€ (TRESCIENTOS SESENTA EUROS).
3.-CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, a devolver en 48 mensualidades, de la trabajadora con DNI 05663423H, por importe de 10.000,00 € (DIEZ MIL EUROS).
4.- CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE PISCINAS CUBIERTAS A ALUMNOS DE TSEAS DEL IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR.
ASUNTO: DECRETO PRESIDENCIA
1.- DECRETO APROBACION BOLSA DE AYUNDANTES GRUPO C SUBGRUPO C2
2.- DECRETO DE CONTRATACION URGENTE DE DOS SOCORRISTAS POR NECESIADAD DE SERVICIO

TOTAL DECRETOS: 10.660,00€

Respecto al decreto de contrato de los socorristas el Sr. Olallo explica que se ha debido al hecho de que uno de ellos se encuentra en excedencia y el otro porque se hace necesario para reforzar la temporada de invierno.

**3.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE COMPLETO Y PLIEGOS DE LA LICITACION PARA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y DEPORTE**

Toma la palabra el Sr. Laguna para dar explicar la presente propuesta y se procede a dar lectura del texto de la propuesta. La documentación completa se encuentra en su correspondiente expediente el cual ha sido puesto a disposición de los miembros del Consejo.

El Consejo Rector del PMD aprobó en sesión ordinaria celebrada el pasado 20 de octubre, el Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para el Pliego que fijará las condiciones de la Impartición de las Clases de del programa salud y deporte.

Siguiendo con este proceso y habiendo completado la documentación correspondiente, concluimos que no existe inconveniente para que sea aprobado por el Consejo Rector del PMD el presente expediente de contratación, junto con el gasto asociado y el pliego de cláusula administrativas y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación.

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente ACUERDO:

Aprobación del Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Impartición de las Clases del programa salud y deporte

D. Antonio Gallego pregunta si han cambiado las cuantías a lo que el Sr. Barragan indica que se han subido un poco los porcentajes, dando por buena las explicaciones se procede a su votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

**4.-APROBACUIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE BAR DE VALVERDE**

El Sr. Laguna continúa con los puntos incluidos en el orden del día de la sesión por lo que da lectura a la siguiente propuesta que transcrita literalmente dice:

La instalación deportiva “Piscina de verano de Valverde” cuenta con un servicio de bar en sus instalaciones. Durante las últimas temporadas ha sido explotado por medio de sucesivos contratos menoresque han llegado a su fin el pasado 3 octubre, dicha finalización obliga a licitar de manera abierta la explotación del recinto.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 96 de la L.P.A.P., el otorgamiento de la concesión se realizara en régimen de concurrencia mediante licitación pública que se efectuará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP.

Así pues se estipula un canon mínimo de licitación se situará en 1.200 € anuales, y la duración del mismo 2 años, prorrogables año a año hasta un máximo de 8.

Este ingreso será con cargo a la partida de ingresos 550 ( concesiones administrativas) (Impartición Actividades Salud y Deporte).

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente
ACUERDO: Aprobación del Informe de Necesidad e Inicio de Expediente para el Pliego que fijará las condiciones de la explotación del bar de la instalación deportiva Piscina de verano de la pedanía de Valverde

En cualquier caso, el Consejo, con su criterio, decidir

Se procede sin más trámite a su votación con carácter ordinario resultando aprobada por mayoría y absteniéndose en el voto D. Eduardo Gallego.

**5º.-DAR CUENTA DE ACUERDO JUNTA RECTORA DEL AÑO 2015 SOBRE RETRIBUCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA RECTORA (ACTUAL CONSEJO RECTOR)**

Por parte del Sr. Beltrán se indica que se iba a dar cuenta de lo que se había acordado en la citada Junta Rectora pero que dado que el Secretario ha indicado que no dispone de suficiente información al respecto y se plantea al Consejo retirarlo del orden del día para su estudio y emisión de informe para la siguiente sesión a celebrar. Se aprueba por unanimidad.

**6º.PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA LA MANCHA PARA LOS ARBITRAJES DE LOS TORNEOS LOCALES DE BALONCESTO.**

Por el Sr. Antonio Barragán se da lectura al informe propuesta relativo del presente punto y que a continuación se transcribe:

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONVENIO ENTRE ELPATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA LA MANCHA

DETALLE:

Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, el Consejo Rector de este Patronato Municipal de Deportes, aprueba el Convenio de Colaboración entre dicho Patronato y la Federación de Baloncesto de Castillla la Mancha.

En la Estipulación Quinta de dicho convenio se dice:

"El presente convenio tendrá vigencia desde el inicio del Torneo de Baloncesto, previsto para noviembre de 2022 y hasta su finalización, prevista para junio de 2023, pudiéndose prorrogara partir de esta fecha, si no hay denuncia de alguna de las partes y no cambian las condiciones, hasta final de Torneo en 2025. La prórroga podrá realizarse de año en año, previo acuerdo de ambas partes y aprobación por parte del Consejo Rector del PMD".

Se adjunta, al expediente, correo de la Federación dando el visto bueno a la prórroga de dicho convenio.

En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA

LA MANCHA PARA ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD

En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Se procede a su votación resultando aprobado por la unanimidad de los asisntentes.

**7º.-PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA PARA LOS ARBOTRAJES DE LOS TORNEOS DE FUTBOL7**

Por el Sr. Antonio Barragán se da lectura al informe propuesta relativo del presente punto y que a continuación se transcribe:

PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE PRORROGA DEL CONVENIO ENTRE EL
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA MANCHA
DETALLE:
Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, el Consejo Rector de este Patronato Municipal de Deportes, aprueba el Convenio de Colaboración entre dicho Patronato y la Federación de Fútbol de Castillla la Mancha.
En la Estipulación Quinta de dicho convenio se dice:
"El presente convenio tendrá vigencia desde el inicio del Torneo Local de Fútbol 7-8, previsto para noviembre de 2022 y hasta su finalización, prevista para junio de 2023, pudiéndose prorrogar a partir de esta fecha, si no hay denuncia de alguna de las partes y no cambian las condiciones, hasta final de Torneo en 2025. La prórroga podrá realizarse de año en año, previo acuerdo de ambas partes y aprobación por parte del Consejo Rector del PMD".
Se adjunta, al expediente, correo de la Federación dando el visto bueno a la prórroga de dicho convenio.
En base a lo anterior, elevamos PROPUESTA al Consejo para la aprobación del siguiente:
ACUERDO:
APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA LA
MANCHA PARA ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD
En cualquier caso, el Consejo, con su superior criterio, decidirá.

Se procede a su votación resultando aprobado por la unanimidad de los asisntentes.

## 8.-TEMAS DE INTERÉS Y URGENCIA

Por D. Javier Laguna se da lectura para conocimiento del Consejo Rector de una serie de cuestiones que a continuación se detallan:

- Se informa al Consejo Rector del resultado del fallo del jurado de los Premios al Deporte. Se comenta por los miembros del Consejo que para la siguiente edición habrá que mejorar algunos puntos de las bases de los premios.

- Se informa que la Gala del Deporte se celebrará el próximo 14 de diciembre

- Se informa de la concertación de dos contratos menores relativos al mantenimiento temporal del césped natural del campo de fútbol y al museo del deporte

- Por último se informa sobre el premio que ha otorgado el CSD al PMD cuya entrega se realizará el día 29 de noviembre en Madrid en el seno de la semana europea del deporte

No se suscita ninguna cuestión de urgencia

## 9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se plantea por Dª. Mar Sánchez que para esa reforma planteada de las bases de los premios al deporte que se contemplara Jóvenes Promesas tanto femenino como masculino
- Por D. Eduardo Gallego ruega se regularice la entrada del portón amarillo que da acceso al campo de fútbol dado que por el mismo se cuela mucha gente que entorpece el buen desarrollo de las escuelas deportivas. A su vez solicita a título personal se rebaje el tono de los debates dado que entiende debe primar un espíritu deportivo que en la presente sesión no ha visto.
- Por D. Antonio Gallego se formulan las siguientes preguntas y cuestiones:

1.-Se continua controlando el acceso de los padres a las escuelas deportivas infantiles?

D. Antonio Barragán dice que sí pero que en numerosas ocasiones los padres y amdres hacen caso omiso

2.-Qué ha ocurrido con el cierre de las piscinas?

Por parte del Sr. Laguna se indica que los controles a fecha actual son exhaustivos, que en cuanto cualquier parámetro está descompensado Sanidad recomienda el cierre. Que se ha mantenido una reunión con la empresa de mantenimiento para tratar de solucionarlo

3.-Respecto al premio otorgado por dilatada carrera considera que es una persona muy joven a la que se le ha concedido el premio.

EL Sr. Laguna contesta que quizás sea una cuestión nominativa dado que más bien lo que se quería premiar es el valor de sus méritos deportivos

4.-Hace mención a la problemática que se ha planteado por la sanción impuesta al Manchego por las bengalas del último partido.

Por parte de los miembros del Consejo se indica que se ha de solicitar al Manchego que en el ámbito de sus responsabilidades se extremen y refuercen todas las medidas de seguridad

5.-Solicita se mejore la visualización en la web de los eventos deportivos por lo que se debería incluir el calendario

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se da por terminada la sesión cuando son las 13 horas del día 10 de noviembre de 2023 y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia de la sesión y esta Secretaría Delegada.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO